



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO. GESTION TERRITORIAL

Vallenar, 12 FEB. 2016

DECRETO EXENTO N° 0516 /

VISTOS:

- 1.- El Programa Municipal de Verano 2016, la actividad denominada "Fiesta Guachaca 2016";
- 2.- La necesidad de reconocer a las diversas localidades rurales, en la elección de su Reina Guachaca y premiación de stand típico;
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr, Alcalde; y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1º. Apruébese Base "Premiación Stand y elección Reina Guachaca sectores rurales 2016", actividad organizada por el Departamento de Gestión Territorial, a desarrollarse el 27 de Febrero 2016.
- 2º. Cancélese los premios según el siguiente detalle:
 - Premiación Stand:
 - ✓ Primer Lugar : \$300.000.-
 - ✓ Segundo Lugar : \$200.000.-
 - ✓ Tercer Lugar : \$100.000.-
 - Premiación Reina Guachaca:
 - ✓ Primer Lugar : \$100.000.- Además Banda, corona y bouquet.
 - ✓ Segundo Lugar : \$70.000.-
- 3º. Los premios se cancelarán previa presentación del Acta Final firmada por el jurado respectivo.

4º. Los gastos serán imputados a los siguientes ítem, del presupuesto municipal vigente:

- 215-24-01-008 (premios stand)
- 215-24-01-008 (premios reina)
- 215-22-04-999 (bandas, coronas, flores y otros)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARAFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección Asesoría Jurídica
- DIDECO (3)
- DAF
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

-----/

KZR/NFR/MSH/DCP/gcp.-